



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 198-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 013-2018, del 22 de agosto, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 198-CD-2018: En atención a la solicitud N. TN- PC-365-2017 y oficio N. TN-PC-364-2017 del 7 de agosto, 2018, suscrito por el señor Alejandro Tosatti Franza, coordinador del departamento de Promoción Cultural mediante el cual solicita refrendo del actuar de la Dirección General para la firma del Convenio de coproducción entre el Teatro Nacional, Danzay y Credomatic para la puesta en escena de la obra Alicia en el país de las maravillas 2018. Este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud antes citada N. TN-PC-365-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
 - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud N. TN-PC-365-2018 del 07 de agosto, 2018.
 - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TNCR-DG-AJ-OF-170-2018 del 17 de agosto, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- b) Que El TNCR y DANZAY, se comprometen a brindar:
 - I. Presencia de logo de CREDOMATIC en los programas de mano de cada función del espectáculo de “Alicia en el país de las Maravillas”. Con un valor estimado de ₡1.000.000,00 (un millón de colones).
 - II. Presencia de logo de CREDOMATIC en los afiches del espectáculo Alicia en el país de las Maravillas. Con un valor estimado de ₡350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones exactos).
 - III. Presencia de marca de CREDOMATIC en los 3 banners verticales del espectáculo. Con un valor estimado de ₡800.000,00 (ochocientos mil colones).
 - IV. Exposición de marca de CREDOMATIC en la pantalla digital del Primer Vestíbulo del Teatro por cuatro meses. Con un valor estimado de ₡200.000,00 (doscientos mil colones).
 - V. Presencia de marca CREDOMATIC en publicidad en exteriores (buses y pantallas) del espectáculo “Alicia en el país de las Maravillas”. El valor de esta pauta publicitaria corresponde a ₡5. 000.000,00 (cinco millones de colones aproximadamente).
 - VI. Presencia del logo de CREDOMATIC en los anuncios programados en un medio de circulación nacional, con el objetivo de promocionar el espectáculo “Alicia en el país de las Maravillas”. El valor de esta pauta publicitaria corresponde a ₡5.150.000,00 (cinco millones ciento cincuenta mil colones).
 - VII. O Presencia de marca de CREDOMATIC en los posts patrocinados en



Facebook de “Alicia en el país de las Maravillas”, con un valor estimado de ₡150.000,00 (ciento cincuenta mil colones).

VIII. De igual manera, el Teatro Nacional y Danzay se comprometen a realizar un mes de preventa exclusiva en la obra “Alicia en el país de las maravillas” de BAC Credomatic con un 20% de descuento en todas las localidades para los tarjetahabientes de CREDOMATIC. La preventa y su descuento aplicará únicamente para el primer fin de semana de estreno de la obra.

c) Que además como valor agregado se ofrece: posteos de afiches y promos del evento “Alicia en el país de las Maravillas” con logos de CREDOMATIC en las páginas de facebook del Teatro Nacional y la elaboración del comunicado de prensa de la obra con mención del patrocinador.

d) Que CREDOMATIC, se compromete a:

1. Otorgar un patrocinio para la puesta en escena de “Alicia en el país de las maravillas”, por un monto de \$25.000,00 (veinticinco mil dólares exactos).
2. Brindar apoyo de comunicación de parte de Credomatic a través de sus medios internos, como boletines a sus tarjetahabientes, incluyendo presencia en las vallas digitales.
 - a) Que el aporte en efectivo que realiza CREDOMATIC es de \$25.000,00 (veinticinco mil dólares exactos).
 - b) Que los aportes que realiza el “T.N.C.R” y Danzay en el presente Convenio tienen un valor en especie estimado en la suma de ₡13.450.000,00 (trece millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos).

Por tanto, se ACUERDA: aprobar el refrendo del actuar de la Dirección General para la firma del Convenio de Coproducción entre el Teatro Nacional de Costa Rica, Danzay y Credomatic para la puesta en escena de la obra “Alicia en el país de las maravillas” para el año 2018.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

